

NÚM. ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	NATURALEZA TERRENO	PARAJE	T. MUNICIPAL	NÚM. CATASTRAL		SUP. CATASTRAL (m ²)	AERO (P.D.)	OCUPACIÓN (P.D.) AERO (m ²)	OCUPACIÓN (P.D.) PLATAFORMA m ²	SERVIDUMBRE VUELO (m ²)	OCUPACIÓN (P.D.) VIAL (m ²)	OCUPACIÓN (P.D.) ZANJA (m ²)	OCUPACIÓN (P.D.) DEFINITIVA (m ²)	OCUPACIÓN (P.D.) TEMPORAL (m ²)
					POLIGONO	PARCELA									
65	Catalina Parra Ayén	Pastos	Los Cabrerías	VR	17	52	717					162		162	279
66	María Dolores Sánchez Sánchez y Otros	Pastos	Arenales	VR	17	61	163,672	Nº 15 F2 (64%) Nº 16 F2 (53%)	331	1,108	8,447	8,173	406	10,018	13,626
67	Jesús Miguel Alonso Soto	Pastos	Arenales	VR	17	58	351,288	Nº 16 F2 (47%)	135	59	3,692			194	396
68	Ginés Miguel Hornero	Pastos	Arenales	VR	17	60	15,035					760	54	814	1,268
69	María Dolores López Martínez	Pastos	Toscanos	HO	1	1	9,284			191	1,333	208	15	414	804
70	María Dolores López Martínez	Pastos	Toscanos	HO	1	14	20,620			703	1,565	737	76	1,516	2,052
71	María Dolores López Martínez	Pastos	Toscanos	HO	1	13	39,741	Nº 17 F2 (100%)	285	32	4,951	1,616	73	2,006	4,290
72	José Antonio Viudez Ortega y Juan José Parra García	Pastos	Toscanos	HO	1	12	98,147	Nº 18 F2 (100%)	285	633	7,844	2,571	160	3,749	6,223

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de trámite de audiencia del expediente sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE -047/2010.

Notificación de resolución de archivo de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE - 23/08, SA Y RE - 110/08 y SA Y RE - 108/08.

Notificación de resolución del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE -032/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de audiencia).
Expedientado: De Ruitter Semillas.
Expediente: SA Y RE - 047/2010.
Fecha del acto: 22.6.2010.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución de archivo).
Expedientado: Aral Sociedad General de Construcciones, S.A.
Expediente: SA Y RE - 23/08.
Fecha del acto: 29.6.2010.

Expedientado: Isaías Archilla Romera.

Expediente: SA Y RE - 110/08.

Fecha del acto: 23.6.2010.

Expedientado: Juan José Lozano Sáez «Urbanísticas Olula».

Expediente: SA Y RE - 108/08.

Fecha del acto: 17.6.2010.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Resolución).

Expedientado: José Luis Pardo Alonso.

Expediente: SA Y RE-032/09.

Fecha del acto: 14.6.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse. Para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.